



Universidad de Granada
Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

PREMIOS DE EXCELENCIA DOCENTE UNIVERSIDAD DE GRANADA 2009

La Universidad de Granada convoca los Premios de Excelencia Docente 2009.

I. Objetivos:

- La finalidad principal de estos premios reside en promover la excelencia en la docencia universitaria al reconocer el trabajo de los profesores y profesoras de la Universidad de Granada que hayan destacado por su dedicación a las tareas y actividades docentes, de forma continuada, a lo largo de su trayectoria profesional.
- Estimular la implantación de una cultura de calidad en los procesos de formación de la Educación Superior, mediante el reconocimiento de méritos de los candidatos/as.
- Premiar públicamente la excelencia en el ejercicio continuado de la función docente mediante el reconocimiento y recompensa a aquellos currículos profesionales de calidad, basados en aspectos de dedicación e implicación en su docencia nacional e internacional, investigación, evaluación y gestión de la calidad docente.

II. Bases de la Convocatoria:

Podrá presentarse a esta convocatoria, a título individual, cualquier persona con docencia en la Universidad de Granada, bajo las siguientes opciones de solicitud:

- Por iniciativa del/la candidata/a.
- A propuesta de órganos de gobierno unipersonales o colegiados de la UGR.
- A propuesta de un colectivo de profesores/as, al que podrán unirse estudiantes y miembros del Personal de Administración y Servicios.
- A propuesta de un colectivo de estudiantes, al que podrán unirse profesores/as y miembros del Personal de Administración y Servicios.

Cabe presentar la solicitud relativa a una persona acogiendo a más de una de las opciones indicadas anteriormente; en sus caso, los candidatos/as deberán adjuntar los correspondientes avales institucionales de órganos colegiados, unipersonales y/o de grupo de profesores/as estudiantes, personal de administración y servicios de la UGR.



Universidad de Granada

Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

III. Categorías de la convocatoria:

Existen dos categorías en esta convocatoria:

- Profesores/as con una antigüedad docente menor de 25 años.
- Profesores/as con una antigüedad docente mayor de 25 años.

En todos los casos el candidato/a debe ser docente de Universidad durante 10 años, de los cuales, al menos, 5 años en esta Universidad.

IV. Requisitos y formato de presentación de candidaturas:

Las solicitudes, en cualquiera de las categorías, deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Contar con la aceptación del interesado/a.
- Presentar la solicitud debidamente cumplimentada en el formato disponible en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad (http://serin.ugr.es/premios_excelencia/premios.php), donde se destaquen aquellos méritos que le hacen merecedor del premio según los criterios propuestos en el modelo de solicitud.
- Acompañar, en su caso, acuerdo certificado del órgano proponente o la firma del grupo de docentes y personas de la comunidad universitaria que lo avalan.
- La presentación del Currículo Vitae deberá estar acompañada de una Declaración responsable. (disponible en la web).

V. Presentación de candidaturas:

- El plazo de solicitudes estará abierto desde el 15 de Mayo al 30 de Junio de 2009.
- Las solicitudes deberán rellenarse a través de la red (http://serin.ugr.es/premios_excelencia/premios.php) y presentar la solicitud y la Declaración Responsable en el Registro General de la Universidad de Granada, dirigidas al Rector de la Universidad.
- Se admitirán solamente aquellas solicitudes que se ajusten al formato de presentación de la convocatoria.
- El candidato/a deberá poner a disposición aquellos documentos originales o correspondientemente certificados de aquellos méritos que por parte del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad se les solicite.



Universidad de Granada

Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

VI. Concesión, resolución y entrega:

En la convocatoria de 2009 se concederá un premio por cada una de las categorías entre las ramas del conocimiento:

- Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas
- Rama de Artes y Humanidades
- Ramas de Ciencias de la Salud
- Rama de Ingeniería y Arquitectura.
- Rama de Ciencias.

En caso excepcional, se podrá conceder más de un premio en una de las categorías de cada área.

En caso de ser premiado/a, el Profesor/a deberá presentar un ensayo sobre aquellos aspectos relevantes y situaciones destacadas sobre su actividad y experiencia docente, para ser publicado en un libro conmemorativo realizado ex profeso con todas las contribuciones de los premiados/as, para de esta forma transmitir su experiencia a la comunidad universitaria.

Los premios serán concedidos a propuesta de un Jurado específicamente designado al efecto por el Rector de la Universidad de Granada, y presidido por la Vicerrectora para la Garantía de la Calidad. El jurado estará compuesto por:

PRESIDENTA:

Sra. Dña. María José León Guerrero, Vicerrectora para la Garantía de la Calidad. Universidad de Granada

SECRETARIA:

Sra. Dña. Rossana González González, Secretaria General de la Universidad de Granada.

VOCAL 1:

Sr. D. Luis M. Jiménez del Barco Jaldo. Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado. Universidad de Granada.

VOCAL 2: Vicerrector/a de una Universidad Andaluza

VOCAL 3: Miembro de la AGAE (Agencia Andaluza de Evaluación)

VOCAL 4: Premio Excelencia Docente 2008-2009

VOCAL 5: Premio Excelencia Docente 2008-2009

VOCAL 6: Premio Excelencia Docente 2008-2009

VOCAL 7: Premio Excelencia Docente 2008-2009

VOCAL 8: Premio Excelencia Docente 2008-2009

VOCAL 9: Director del Secretariado

- El jurado hará pública su resolución en el mes de Septiembre de 2009.
- La entrega de los premios se llevará a cabo por el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Granada mediante entrega un diploma de reconocimiento a la excelencia docente y el libro conmemorativo editado a tal efecto con todas la contribuciones de los premiados.